Sábado 28 de Setiembre de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,675

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

El zollverein americano

Los Estados Unidos no han renunciado á absorber todo el continente americano. Desde 1812 han querido invadir el Canadá, aun medio francés. Los héroes franceses de Châteauguay los echaron del lado de allá del 46° paralelo. Esto no impidió al presidente Monroe formular su audaz doctrina de América para los americanos, que traducidos con exactitud quiere decir América para los americanos del Norte.

Ya se vió bien en 1848, con el pretexto de reclamaciones pecuniarias, los Estados Unidos hicieron no solo la guerra á una República americana sino que la despojaron de una tercera parte de su territorio. Verdad es que más tarde presentaron su apoyo al presidente Juarez en contra del emperador Maximiliano. Pero seria dudoso que hubieran obrado de esta manera si Juarez no fuera el representante del sistema federativo, menos peligroso para ellos en caso de una nueva guerra como la de 1848.

Felizmente para los Estados hispano-americanos la necesidad de amortizar la deuda gigantesca contraida durante la guerra civil, el temor al régimen militar, su antipatía por los anglo-sajones, la esperanza de llegar á su fin por medios mas suaves, han descartado todo temor belicoso.

El ejemplo de la Prusia, ha servido de leccion á los yankees. Para llegar á la conquista de América quieren comenzar por la conquista de un Zollverein, es decir una asociacion aduanera entre todos los Estados independientes del continente americano.

El plan está bien concebido, conforme con la doctrina de Monroe, que dice que si una misma frontera aduanera abraza toda la América, Europa económica sería expulsada del Nuevo Mundo. La desaparicion de las aduanas entre los Estados americanos daria un impulso enorme á las relaciones comerciales interoceánicas. Esta multiplicacion en las relaciones comerciales llevaria insensiblemente á la asimilacion de la legislacion comercial, las ideas seguirian á los productos y la asimilacion moral prepararía la asimilacion política.

Véase la parte visible y seductora del programa. Ningun americano parece extrañarse de esta asociacion aduanera ni vé que la única ventaja seria para los americanos de la República del Norte. Todos los ofrecimientos económicos, financieros y políticos serian adquiridos por los anglo-sajones. Todas las cargas, todos los inconvenientes serian para las Repúblicas latinas de América.

En efecto descartemos por un instante las consideraciones generales para examinar los principales elementos del plan americano.

Estos elementos están expuestos en una circular oficial de M. Bayard, secretario de Estado encargado de negocios extranjeros.

Los Estados Unidos convocan para el dia 2 de Octubre en Washington un congreso internacional. Todos los Estados del nuevo mundo están invitados para que se hagan representar por medio de delegados. Este Congreso tendrá un carácter consultivo y de recomendacion sin compromiso de ningun género obligatorio para las Repúblicas que asistan y sin perjudicar en nada á los tratados que estén representados.

En otros términos, los Estados Unidos van con toda cautela en este asunto. Rominagrobis guarda las uñas, y no quiere asustar al raton quedándose dispuesto para una retirada honrosa, en caso de mal éxito.

El programa de Washington comprende, por ejemplo:

"1° Medidas para la salvaguardia y el desarrollo de las naciones americanas." Este es el busilis...

"2° Medidas tendiendo á la formacion de una union aduanera americana que aumentase en lo posible las relaciones comerciales de estas naciones."

Del 1er. párrafo no hay nada que decir, es el agua bendita. Las gentes de buen sentido leen y ven más lejos. El segundo párrafo toca en el fondo mismo de la cuestion. Este es el que debe discutirse bajo el punto de vista de los intereses anglo sajones y latinos.

¿Qué quiere decir un servicio aduanero? Es la supresion de las aduanas y de los derechos de importacion entre las naciones que entren en esta union. La desaparicionn de las aduanas multiplica ó hace más fáciles las relaciones comerciales. Esto es indudable. La supresion de los derechos de aduanas es el principal factor de los cambios. Solamente que esto trae consigo otras dificultades y produce otros resultados de importancia capital. La primera es la pérdida segura y fatal de unos ingresos públicos considerables; la segunda es el triunfo localizado pero completo del libre cambio.

Supongamos un instante que las aduanas dejan de producir en los Estados Unidos. Durante el año de 1887-1888 produjeron al tesoro 212:091.354 francos sobre una entrada total de 664:287.725 francos. Justa la tercera parte. Para cubrir el déficit el tesoro no tenia mas que aumentar los impuestos inferiores. Figurémonos la misma hipotesis para el Imperio del Brasil. En 1888 en sus presupuestos las entradas figuran por un 70 % (informe consular inglés sobre las aduanas del Brasil). Para compensar la pérdida, el Brasil deberia mas del *triple* en los derechos interiores.

En la República Argentina las entradas de aduanas de 1888 equivalían á un 70 0/0 del presupuesto. Aquí tambien seria preciso más que triplicar las contribuciones directas ó indirectas.

En Méjico la supresion de estas entradas de aduanas harian perder al tesoro nacional 57 0/0 en las entradas. El doble en los derechos interiores no bastaria para compensar la pérdida.

No pondremos mas ejemplos que los que hemos puesto, porque deben bastar para el sistema de la union aduanera americana dando todos sus frutos en sustitucion exclusiva de los productos europeos. La union anglo-sanoja impondria al contribuyente á pagar el 50 por 100 más en impuestos interiores, y para los Estados Unidos serian casi nulos los tales impuestos.

La union aduanera bajo el punto de vista financiero es una imprudencia de parte de los Estados Unidos del Norte, una locura incalificable para los pueblos latinos del Nuevo Mundo. Queda el capitulo de las compensaciones. Serian soberbias para los yankees é insignificantes para los Estados latinos.

En efecto, el libre cambio interoceánico no aprovecharia más que á los Estados Unidos, y de todas las comarcas americanas una sola puede considerarse como manufacturera, una sola la que quiere hacer desaparecer todo obstáculo para su exportacion. Esta region son los Estados-Unidos. La concurrencia europea protegida contra ella por las tarifas aduaneras.

Entonces hay que reconocer que las Repúblicas latinas de la América desaparecerian rápidamente ante la potente organizacion de las manufacturas yankees. Estos tienen grandes capitales que es lo que tambien falta en las Repúblicas latinas.

Los Estados Unidos cuentan además con un personal de obreros numeroso y excelente y de muchas máquinas bien montadas.

Todos estos elementos faltan ó son casi nulos en las Repúblicas latinas de América. La lucha seria corta y terminaria con las industrias del Sur de América.

¿Pero los consumidores se aprovecharian de esta concurrencia? Bien poco: veamos por qué. Con 5 á 6 % de rebaja verian los americanos desaparecer sus rivalidades del Mediodia, ¿pero la tarificacion continental les protejeria contra el mercado libre?

Estas entradas de las aduanas en unas 2/3 partes iria derecho al bolsillo de los norte americanos.

Pero por otra parte los Estados Unidos ¿seria creible que dejasen pasar libremente todos los productos agrícolas de la América del Sur?

Entonces la agricultura sirve principales elementos de la América del Sur, parece que podrian sacar gran partido de una asociacion aduanera de este género. Esta será una de las razones que seguramente darán los Estados Unidos.

Y bien, examinemos estos beneficios enormes.

América latina se divide en dos regiones, económica y geográfica. La region templada y austral, es decir las Repúblicas chilena, argentina, uruguaya, paraguaya, y las provincias meridionales del Brasil.

¿Cuáles son los productos de estas regiones y con qué derechos de aduanas serian recargados al entrar en los Estados Unidos? ¿Y de qué concurrencia europea se verian libres?

Los cereales no están exentos de derecho en los Estados Unidos y casualmente de este producto los Estados Unidos son grandes exportadores, así como de cobre; por lo tanto seria un grave perjuicio para Chile.

Las Repúblicas que crian carneros, bueyes y caballos, exportan las pieles, las lanas y la carne. Pero los Estados Unidos venden tambien lo mismo,—exportan pieles y cueros. Pero estos productos entran libres de gastos. Quedan las lanas. La tarifa federal es fuerte para este producto y se trata de dulcificarlo un poco rebajando la tarifa. De este modo la zona austral aumentaria su venta.

Pero... Inglaterra Francia, etc... ¿qué ganarian con la entrada de las lanas con esas condiciones?

Pasemos á la zona tropical. Comprenden las 3/4 del Brasil y todas las otras Repúblicas americanas Se cultiva y se exporta el café, cacao cautchú, oro, plata, diamantes, azúcares, algodon, tabaco, pero sobre todo café y tabaco.

Solo el café dá para vivir en el Brasil. Pero entra libremente en los Estados Unidos, como tambien el oro, los diamantes. Los azúcares cuentan por una exportacion de 658 millones de francos; los productos del Brasil libres de derechos en los Estados Unidos no bajan de 540 millones.

Quedan los azúcares y el tabaco. Del tabaco no hay nada que decir, porque exportan más que compran. Respecto al azúcar, el Brasil lo coloca ya en Inglaterra, donde está libre de derechos.

Resultados de la Union aduanera para el imperio lusitano: Pérdida completa de su presupuesto—Beneficio cero.

El caso es el mismo para Venezuela, Colombia y el Ecuador, cuya exportacion es casi la misma.

Bolivia produce plata, quinina, café, pieles, todos ellos artículos que no beneficiarian en nada la rebaja de las tarifas aduaneras.

La prosperidad del tesoro peruano no depende de las entradas en las aduanas sino de la exportacion de guano y nitrado de sosa que no pueden obtener ninguna ventaja con la union aduanera.

La mayoría de las Repúblicas del Centro de América no sufririan tanto como el Brasil ó la República Argentina con la supresion de las aduanas. Pero como los principales productos de estas Repúblicas son cacao, quinina, zarzaparrilla, cueros, y están ya libres de todo gasto, de aquí que el mercado norte americano no les ofrecia ninguna ventaja nueva.

Para Méjico la union aduanera sería lo mismo que existiera como no, porque el contrabando en sus fronteras es siempre constante y la union sería entonces la ruina de su hacienda.

En resúmen, la formacion de una union aduanera entre los Estados Unidos sería la bancarrota general para toda la América latina. Por otra parte, los Estados Unidos no obtendrian tampoco ninguna ventaja en acordar la franquicia á los azúcares, las lanas y el cáñamo, porque tambien les traerian graves perjuicios.

La union aduanera del continente americano es la mayor mistificacion del siglo, poniendo á los latinos á merced de los yankees, y no podemos creer que los gobiernos se pongan de acuerdo para acudir á este congreso.

Mas adelante en otro artículo examinaremos mas detenidamente ésta cuestion. Por lo demas, parece que muchas Repúblicas piensan ya abstenerse de enviar sus delegados al Congreso de Washington. Méjico, el Paraguay, el Uruguay, Colombia, Venezuela y Ecuador no han contestado aun á la invitacion. Parece que Méjico ha rehusado tacitamente.

Esto prueba que los Estados latinos están ya sobre las intenciones del gobierno norte americano y que vigilan por sus intereses. Probablemente las otras Repúblicas no aceptarán el ofrecimiento de los Estados-Unidos y se guardarán muy bien de caer en la trampa grosera que les tienden los Estados-Unidos.—*(L' Exportation Française).*

Plumazos de un viajero

LAS CALLES DE LÓNDRES

Decididamente, la ciudad del Támesis no se parece á ninguna otra. Y no por que dada su monstruosa magnitud resulten á su lado pequeñas poblaciones Paris y Berlin, ni tampoco porque les ocurra á las ciudades lo que á los individuos, de quienes puede decirse que cada cual solo á sí propio se parece; no, sino porque esta ciudad tiene una estructura tan especial, que no hay poblacion alguna en el continente con la cual se asemeje.

Se puede afirmar más aún. Lóndres es tan heterogéneo, que cabria el decir de él sin disparatar, que ni á sí propio se parece; porque si fuera posible dividirle en trozos y darles vida, habrian de contemplarse unas zonas á otras con la misma curiosidad y extrañeza con que se mirarian una aldeana del canton de Friburgo, una griseta de los boulevares de Paris, una doncella de Roterdam y una cigarrera de Madrid. A tal extremo cambia el aspecto de esta poblacion, segun se la considere en los tétricos y miserables barrios de Witechapel, donde se busca sus víctimas el destripador misterioso; en los opulentos y atronadores de la City, en los aristocráticos y tranquilos de Kensigton, en los modestos, alegres y aseados de Papdington. ó en cualquiera de esas nuevas monstruosas barriadas que brotan como por encanto en la periferia de la gran ciudad y continúan ensanchando sus ya vastísimos dominios.

Paris, Viena, Berlin, Roma, Madrid... todas las demás ciudades conservan su carácter: por unos lados tienen su ciudad vieja; por otros se va desarrollando la nueva; aquélla y ésta se reconocen; constituyen una entidad en sus naturales trasformaciones á traves del tiempo y del progreso consiguiente. Lóndres no tiene más que una idea de conexion: el cosmopolitismo, porque en su seno su juntan las más opuestas representaciones y los mas variados aspectos.

Si fuera posible cojer una villa de Holanda, otra de Sajonia, otra de Italia, otra de la antigua Grecia y Roma, otra de Francia, otra de un punto de Oriente, otra de España y otra de cualquiera de las comarcas más mineras de Bélgica; reunirlas todas en una conjuncion monstruosa, y darles unas cuantas vueltas para mezclarlas un poquito, se tendria un pequeño Lóndres.

Aquí hay de todo; y cuando se dice *hay*, no debe entenderse ejemplares rebuscados y cuidadosamente conservados como los de museo de antigüedades, sino en abrumadoras proporciones: parajes tiene donde juraria cualquiera hallarse en el famoso barrio judío de Francfort; otros donde el boulevard de los italianos podria colocarse á continuacion sin grande desarmonia; otros que, por la reforma de sus casas y la existencia de canales, parecen tomados de Amsterdam, etc.

Sin embargo, hay en todo algo que revela como la adaptacion de esa arquitectura cosmopolita á un suelo inglés, y que la despoja de su brillante y característico aspecto en las ciudades respectivas. Con ser Lóndres tan grande y opulenta ciudad, y sus calles tantas y tan variadísimas, no hay ninguna que muestre la expléndida alegria de los boulevares parisienses, ni la sorprendente firmeza y armonia de la Friederich Strasse, de Berlin; ni la aristocrática suntuosidad de la Radial Strasse, de Buda Pesth; ni la monumental grandeza del Ring Strasse, de Viena; ni la distinguida pulcritud de cualquiera de las variadas del Haya.

Verdaderamente, es prodigiosa esta ciudad: no hay otra que la aventaje en libertad y desarmonia arquitectónicas: junto á la casa estrecha y baja como una hedionda zahurda, se alza el coloso de once, doce y trece pisos; junto á la fachada desguarnecida, que presenta una lisa superficie de oscuros ladrillos, sin un saliente, sin un leve adorno que distraiga la vista, aparece el opulentísimo palacio con una grandiosidad de ornamentacion y de escolturas que asombra; junto á la puntiaguda caseta flamenca aparece el templo griego ó la fachada egipcia, y todo constituyendo una mescolanza absurda, disparatada, como si un arquitecto loco se hubiera entretenido en realizar un concepto delirante.

Por el contrario, Lóndres es tambien la ciudad más uniforme y monótona del mundo. Por Kensington, por Deptford, por toda su periferia contempla la vista, con una extrañeza jamás sentida, grandes barriadas de centenares y miles de casas, calles largas de dos y tres millas, cuyas casas son tan exactamente iguales como las monedas de un mismo cuño, ó los billetes de una misma emision. Idénticas en tamaño, color y figura, sin tener una línea más ni un ladrillo menos; construidas todas con arreglo á un solo é idéntico plano, aparecen formadas unas al lado de otras, y unas filas tras otras filas, hasta perderse en el horizonte, impresionando fuertemente al observador con un panorama nunca visto, ni siquiera concebido, que le hace pensar en una grande empresa que hubiera resuelto el problema de hacer á máquina, tiradas de casas, como una prensa tira pliegos, y encargando 6 ú 8.000 de una clase, las plantase en este campo, y luego otros 6.000 de otra forma en otro, y así sucesivamente, fuese ocupando comarcas y más comarcas, haciendo ciudades que, mas que tales, pareciesen batallones y ejércitos de viviendas en correctísima formacion.

Esto que se dice de la forma puede decirse del color. ¡Cielo santo, qué sentido del color tiene esta raza! Lóndres es negrísimo como las paredes de una carboneria: cuando el sol baña de luz y brillo la atmósfera, lo cual ocurre aquí con muchísima frecuencia, no obstante esa fama en sentido contrario, millares de casas toman reflejos de ébano. Débese esto, sin duda á la gran cantidad de carbon que hay en el ambiente, pues si se frota con las manos en cualquier punto—y yo lo hice en una negrísima columna de San Fablo—se tiznan como si cogieran carbon.

Sin embargo, hay muchas calles rojas, de un rojo crudo, un solo color que coge de arriba abajo y de un estremo á otro, como si hubiese caido un aguacero de pintura encarnada y hay otras donde el capricho de cada propiedad ha sido tan opuesto al del vecino que, al comprenderlas en una ojeada, parecen como paletas de un pintor donde se hubiesen exprimido chorretones de diferentes colores puros, produciendo un conjunto que, lejos de tener la delicadeza de las combinaciones árabes, tiene la acritud y el desentono de las primeras pinturas bizantinas.

Revela todo esto la grandísima libertad con que este pueblo concibe y produce, buscando en primer término su gusto y su comodidad, en cuya última cualidad aventajan con mucho estas casas á las de los demás pueblos, principalmente á las del pueblo francés, no obstante los grandes adelantos que en tal sentido ha realizado Paris hace algunos años.

Sea de ello lo que quiera, el juicio general es que cuando en un dia de cielo despejado el extranjero (no importa su pátria) se sienta en la imperial de un ómnibus ó en cualquiera de estos ligeros coches llamados *hansom*, y anda tres ó cuatro leguas viendo calles y calles, al contemplar su hermosa y gran variedad, al cruzar aquellos dilatados parques, cuya abundancia tanto beneficia la salud de este pueblo, pues gracias á ellos cabe el decirse con verdad aquello de que es una ciudad desparramada por el campo, y pueden sus habitantes, sin salir de aquélla, gozar la vida de éste, al recrearse en los innumerables *squares*, jardines y macizos que rodean las viviendas, las frondosas plantas parietarias que tapizan las fachadas y cuelgan formando vistosas cortinas, y los millones de macetas que rebosan por ventanas y balcones cargadas de flores, todo lo cual permite que pueda concedérsele á Lóndres, con mejores títulos que á nuestra Valencia, el nombre de la ciudad de las flores; cuando se aprecia aquel santo respeto á los árboles, por el cual se escota la fachada de ricas mansiones antes que arrancar algun viejo árbol; cuando se admira aquella riquísima variedad de órdenes y de estilos arquitectónicos y aquellas confortables viviendas hechas para las clases media y obrera; cuando se ven estas animadísimas y caóticas vias de la City, sólo comparables á los mas bulliciosos boulevares parisienses á la caida de la tarde, en las que hace falta tener más ojos que un Argos para no perecer aplastados bajo grandes carruajes y aquellas dilatadas barriadas donde la soledad es tan grande, que temeroso el forastero de haber profanado algun sitio dedicado al reposo siéntese impulsado á caminar de puntillas para no producir ruido de pisadas... entonces el más insensible se siente profundamente impresionado, y exclama:

—¡Qué soberbia y extraordinaria ciudad es Lóndres!

Á. Pulido.

Lóndres, 22 de Agosto.

A 39

La verdad es que tenia mucha razon Calino cuando decia que las ciudades debian construirse en el campo, que cuando más falta hace el sol es por la noche, y que lo más conveniente—si el mundo anduviera á derechas—seria el frio en verano y el calor en invierno.

Desgraciadamente no es así.

Porque como cantan en *De Madrid á Paris*,

este es el mundo al revés

Un escritor ingeniosísimo y original—Castro y Serrano—ha discurrido donosamente sobre "el frio del verano y el calor del invierno."

Pero no ha logrado convencer á nadie.

Excepto á su sastre que—segun parece—desde que leyó tan primoroso artículo le mandaba ropa cambiada.

Ayer llegamos á los 39 grados.

Tanto calor, ha hecho recordar á *La Correspondencia* la célebre frase de *El Correo*:

"Digan lo que quieran los termómetros, el dia de hoy ha sido el de más calor de todo el año".

Nosotros hemos recordado otra frase, no ménos célebre de *La Correspondencia*.

Aquella en que decia que habíamos llegado á la temperatura *del trito*.

Y es que á cualquiera se le escapa una frase atrevida en el calor... de la improvisacion, cuando hay que improvisar tan en caliente.

Por supuesto que *El Correo* no va del todo descaminado.

Digan lo que quieran los termómetros, unos dias hace, ó *nos hace*, más calor que otros.

A primeros de mes hay quien y hasta quienes sudan la gota gorda en todo tiempo lo mismo en Julio que en Enero.

El recibo del casero, la cuenta del sastre y otros sudoríficos por el estilo son superiores á las flores cordiales y á los polvos de Dower.

En cambio, leyendo en *La Correspondencia* que ayer—con 39 sobre cero,—"durante las horas de la tarde, no habia un transeunte en la Puerta del Sol que no la cruzara *con la cabeza descubierta ante los rayos caniculares del sol*", se queda uno helado.... por algunos momentes.

Ocurre tambien que en dias de excesivo calor algunos jóvenes echan miradas de fuego á las señoras guapas.

Y ellas se quedan tan frescas.

Pero llega cualquier dia y las mismas señoras se derriten por uno ó por otro—digan lo que quieran los termómetros.

Sin embargo, las personas juiciosas se atienen á lo establecido y al almanaque histórico.

El calor en verano, el frio en invierno, los nabos en adviento, etc., etc.

—La autoridad nunca atropella, aun cuando atropelle—dice un alcalde de comedia.

Pues eso vienen á decir aquellas personas.

—En verano hace siempre calor, aunque no lo haga.

Conozco algun señor que pregunta por la noche en la tertulia del café:

—¿Cuántos grados señala hoy el termómetro?

—Tantos—le contestan.

Y replica él con la mayor naturalidad:

—Por lo visto, hoy *han tenido ustedes* un dia terrible.

Y es que él se atiene "á lo acordado".

Vive ya en otoño y está á la temperatura correspondiente á la estacion.

Yo, por mi parte, creo en el termómetro.

Y concluyo pidiendo á Vds. que me dispensen la confianza, porque—como el administrador del cuento—he escrito este artículo en mangas de camisa.

José de Laserna.

Madrid, Setiembre 4.

NOTICIAS GENERALES

Despacho de bebidas en el mostrador—Vista fiscal recaida en una consulta hecha al Gobierno por Jefatura de Cerro Largo:

"Excmo señor: Es indudable que las disposiciones citadas en la precedente nota, por el Jefe Político de Cerro-Largo, la una de la Ley de Patentes para el 88-89 y la otra de la Guia Policial, están en evidente contradiccion, pues la primera, al imponer una patente especial á los almacenes con despacho de bebidas al mostrador, ha establecido implícitamente que pueden expenderse, y por consiguiente, ha derogado la disposición de la Guia Policial. Y como esto equivale á una derogacion lícita de la Guia Policial en esa parte, este Ministerio crée que el Jefe Político no debe imponer multas por expender bebidas en el mostrador entre tanto no se modifique el artículo 50 de la actual Ley de Patentes.—V. E. sin embargo, resolverá lo qué juzgue mas conveniente.—*José M. Reyes.*"

El "Bearn"—Anteayer salió de Marsella para este puerto el vapor francés *Bearn*, con 1,500 pasajeros y cargamento completo.

A propósito del "Peral"—*El Departamento*, de San Fernando, publica un artículo haciéndose eco de la profunda extrañeza que ha causado la noticia publicada por la prensa de que un ministro pretende proponer al Sr. Casado del Alisal para un título de Castilla en premio de su generoso desprendimiento legando á Peral cien mil duros.

"La opinion unánime en esta region, dice, entiende que el primer premio debe ser exclusivamente para Peral, y el segundo, si lo hay y se pretende con él premiar el entusiasmo é interés por la causa de Peral, corresponde de derecho al pobre albañil de Zaragoza, que recogiendo sus modestos ahorros, único porvenir de sus hijos, se los ofreció á Peral."

—Dice *El Diario* de Buenos Aires:

"El comandante de la escuadra italiana en Cádiz ha dado cuenta al Ministerio de Marina de las maravillosas maniobras llevadas á cabo en aquella bahía por el sub-marino "Peral". El sub-marino pasó por debajo de toda la escuadra italiana sin que nadie de á bordo se diera cuenta de ello sino cuando el maravilloso buque salió nuevamente á la superficie de las aguas.

"Tal resultado ha confirmado plenamente la solucion satisfactoria de la navegacion sub-marina hechá con la misma seguridad y precision con que surcaba las grandes profundidades de los mares el fantástico "Nautilus" bajo la hábil direccion del misterioso capitan Nemo.

"Nos congratulamos de que el gran problema científico sea hoy una realidad y felicitamos á los españoles por la gloria que reporta España ante el hecho de que tan portentoso descubrimiento se daba al génio de uno de sus hijos".

Despues del paseo—Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

Por el Ministerio de la Guerra, acaba de dictarse una resolucion, poniendo término al incidente militar promovido con motivo de las faltas graves cometidas por oficiales y soldados del piquete argentino que, desgraciadamente se mandó al local de la seccion argentina de la Exposicion de Paris.

Además del subteniente que mandaba el piquete, están comprendidos en dicha resolucion, cinco sargentos.

Se le impone al subteniente la pena de seis meses de prision, que deberá cumplir en un ponton; al sargento 1° Eluterio Ramirez, la deposicion del empleo y cuatro meses de prision, con trabajos, y á los sargentos segundos Juan Puebla, Carlos Alberto Orozco, Luciano Zapata y Alberto Galan, se les da tambien de baja.

Ninguna correccion se aplica á aquellos á quienes se confió la eleccion del personal del piquete que debia representar nuestra disciplina militar en Paris.

Con la música á otra parte—Han merodeado en estos dias por las calles de la poblacion varios inmigrantes italianos, procedentes del Brasil.

En vista de que no encontraban trabajo, ni tampoco seria posible que nadie los protejiera, debido á que ya el pueblo está exhausto de recursos y cansado tambien de darles continuamente á centenares de inmigrantes que como una segunda epidemia nos visitaron en todo el transcurso de este año, creemos que por tales causas se habrán ido aquéllos con la música á otra parte.—*(El Deber Cívico, de Melo).*

Convencion sanitaria internacional—Los PRIVILEGIOS DE PAQUETE—Ha quedado resuelto por el Gobierno argentino que en adelante no se dé curso á ninguna solicitud de privilegio de paquete, siempre que no se declare por la empresa correspondiente que se somete á las disposiciones de la convencion sanitaria de la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil.

La Prefectura Marítima de Buenos Aires hará saber á todos los agentes de paquetes que deben dar cumplimiento á estas disposiciones.

Cultivos industriales—Se han repartido los estatutos reformados de la sociedad *La Agrícola Industrial*, la cual tiene por objeto el plantío y elaboracion del tabaco y plantas textiles aplicables á la cabulleria.

Del bosquejo demostrativo que figura en el folleto resulta:

1.° Que 300 cuadras de *lino* producen entre semillas y estopas	$	16.680 00
Deducidos los gastos de produccion	"	6.980 00
Dejan una ganancia líquida de	$	9.600 00
2.° Que 200 cuadras de *cáñamo* producen	$	18.000 00
Deducidos los gastos	"	7.400 00
Dejan una ganancia líquida de	$	10.600 00
3.° Que 200 cuadras de *maní* producen	$	11.200 00
Descontando los gastos de	"	6.280 00
Dejan una ganancia líquida de	$	4.920 00
4.° Que 100 cuadras de *tabaco* producen	$	32.000 00
Deducidos los gastos de	"	8.170 00
Dejan una ganancia líquida de	$	23.830 00
Es decir: que estos cuatro productos dejan un beneficio líquido de	$	48.950 00
La *Cordeleria* producirá: 1,000 kilos diarios de hilo para *segadoras-atadoras de trigo*, del que en el país se consumen unos 25,000 qq. al año, que vale de 28 á 30 pesos qq. de 46 kilos. Luego, pues, contando 25 dias por mes, resultan 25,000 kilos mensuales, ó sea 300,000 kilos por año, iguales á 6,521 qq. que vendido á bajo precio, 25 pesos qq., importa	$	163.000 00
El costo entre materia prima y mano de obra 10 pesos qq.	"	65.210 00
Deja una ganancia líquida de	$	97.790 00
Además producirá: 700 kilos diarios de piolas, hilos y cables para la navegacion, es decir, un total de 210.000 kilos anuales, ó sea 4,565 qq., que vendido como término medio á 20 pesos qq., equivale á	$	91.300 00
A deducir materia prima y mano de obra, 50 % del valor bruto	"	45.650 00
Da una ganancia de	"	45.650 00
Ahora, agregando los beneficios líquidos	$	48.950 00
Existe un beneficio total de los productos que citamos mas arriba	$	192.390 00

Donacion—El siguiente recibo instruye de una donacion hecha al Hospital de Caridad por los italianos que conmemoraron con un banquete en el Cerro la fecha del 20 de Setiembre de 1870.

Dicha suma fué recolectada despues de la comida para socorrer á una familia indigente de aquella localidad, pero al írselo á entregar la suma la referida familia habia desaparecido y de ahí que se resolviera donarla al Hospital.

Recibí de don Juan Delfante, la suma de *catorce pesos 64 ctms.*, que proviene de suscricion levantada en la Villa del Cerro en la reunion que tuvo lugar para conmemorar la fecha del 20 de Setiembre y cuya cantidad la donan al Hospital de Caridad.

Montevideo, Setiembre 28 de 1889.

Julio Anavitarte, guarda-libros.

Consejos de un tipógrafo á los escritores—Traducimos de un periódico inglés la siguiente broma, por el parangon que admite con lo que sucede entre nosotros.

El editor de un diario inglés, que lucha, como casi todos los directores de publicaciones diarias, con los manuscritos enigmáticos que le envian para ser publicados, dirijió á sus corresponsales una circular en estos términos:

"Señor: Siempre que Vd. pueda servirse de otros útiles de escribir que no sean pluma y tinta, guárdese de emplear estos últimos por inútiles; porque podria suceder que las letras saliesen tan claras, que no exigiesen bastante atencion del editor y del cajista para saber lo que Vd. ha querido decir. Mas si por casualidad emplea pluma y tinta, evite en lo posible usar del papel secante; doble Vd. la hoja y apriete, porque lo primero ha dejado de ser moda.

Si Vd. echa una mancha de tinta sobre el escrito, tenga la bondad de servirse de su lengua para borrarla: de ese modo le será fácil extenderla un poco más.

Un cajista inteligente se considerará muy honrado si se vé en la necesidad de descifrar una veintena de palabras. Nosotros hemos visto que algunos cajistas se preocupan largo rato de esta sabrosa diversion y les hemos oido votar como marineros de puro alegres cuando dan con la clave de la dificultad.

El papel mas á propósito para escribir és el que sirve para paquetes de ferreteria; pero en el caso que Vd. no le tenga á mano, puede arrancar un pedazo suficiente de los carteles que se hallan pegados en las paredes, sin olvidarse de escribir sobre la parte engrudada.

Cuando esté listo un artículo, llévelo por unos dias en la faltriquera, antes de mandarlo á la imprenta. Son incalculables las ventajas que ofrece la costumbre de escribir con lápiz; y si usted no numera unas cuantas hojas, es un placer para nosotros tener que juntar las carillas correlativas en un manuscrito con mala numeracion.

No emplee nunca comas ni puntos, para no privarnos del placer que sentimos cuando tenemos que adivinar lo que usted quiere decir.

Es completamente inútil escribir con buena letra, porque eso revela una educacion plebeya, y haria creer que un sujeto se ha educado en una escuela vulgar. Una letra fea supone una inteligencia jefe; y hay muchos literatos, que si llaman la atencion, es cabalmente por su mala letra. Cierre usted los ojos cuando escriba, y haga de modo que salga la letra desfigurada y horrible.

No tenga escrúpulos con los nombres propios, pues cada cajista conoce perfectamente los nombres y apellidos de todos los hombres, mujeres y niños; y basta escribir la letra inicial de un sustantivo, para que todos sepamos la palabra que él envuelve. Es cierto que á nosotros mismos ha sucedido imprimir Samuel Gonzalez en vez de Daniel Gonofino; pero esto es un accidente que lo puede corregir sin mucha dificultad el dueño del nombre.

Es de suma importancia escribir en los dos lados del papel; y en caso de que no quepan unos cuantos renglones, se recomienda escribirlos atravesados sobre el manuscrito, porque no vale emplear una hoja de papel mas.

Nos imaginamos en el séptimo cielo cuando tenemos entre manos semejantes manuscritos.

No olvide Vd. mis advertencias, y ordene lo que guste á su amigo.—*El Editor.*

Chile y Perú—Valparaiso, Setiembre 25—Sábese positivamente que el Presidente convocará al Congreso á sesiones extraordinarias para el 1.° de Octubre. Tambien se dispondrá que los cuerpos del ejército que residen en Santiago se trasladen al departamento de Maipú para cumplir el precepto constitucional que prohibe la permanencia del ejército en el lugar de las sesiones del Congreso, proyecto que no despacharon las Cámaras en sesiones ordinarias.

Los cuerpos cívicos harán la guardia en la capital.

—Fallecieron los senadores don Manuel Valenzuela y don Zenon Varas.

—Fracasó el movimiento revolucionario en el Callao. Los revoltosos pretendieron apoderarse de la cañonera *Lima*. Los cabecillas fueron aprehendidos.

"Casino Uruguayo"—Con este título se ha constituido en Maldonado un centro social.

Para dirigirlo fueron electos por mayoria de votos: *Titulares*—Presidente, Dr. José V. Carvallido; vice-presidente, Alcides De Maria; secretario, Ambrosio S. Miranda; pro-secretario, Juan S. Viera; tesorero, Juan B. Servente; vocal, Javier J. Gurruchaga; idem, Saturnino Pintos.

Suplentes—Presidente, Raimundo Viera; vice-presidente, José Coutinho; secretario, Lázaro G. Odizzio; pro-secretario, Valvidio N. Tassano; tesorero, Abel E. Aguilar; vocal, Juan Boots; idem, Francisco Ortiz.

Cargando maiz—Escriben de Buenos Aires.

El buque de vela "Héctor" ha sido fletado por el exportador W. Beltram con destino á Rio de Janeiro, conduciendo á su bordo un cargamento de 10,192 bolsas maiz.

De un momento á otro deben llegar al Rosario los vapores ingleses "Copernicus" y "J. W. Taylor", actualmente en Buenos Aires, y una vez descargadas las mercaderias que conducen de Liverpool, tomarán un completo cargamento de maiz.

Con igual objeto salieron ayer los vapores ingleses "Cyrene" y "Pascal" el primero con destino á Villa Constitucion y el segundo á San Nicolás. Todos serán despues despachados con destino á Liverpool por el representante de la compañia de navegacion inglesa Lampor y Holt á que pertenecen.

El vapor francés "Amerique" ya cargó en San Nicolás 10,851 bolsas maiz para Liverpool, por cuenta de los señores G. Trinquier y Cª.

Cerro Largo—Leemos en los periódicos de Melo, del 21:

—Hállase gravemente enfermo el respetable vecino de esta villa D. Leon Urbina.

—La Jefatura Política, invocando razones de mejor servicio público, ha separado de su puesto al comisario de la 8.ª seccion, capitan Don Florencio Vera.

—En la diligencia que salió hoy para Florida van en calidad de pasajeros, las siguientes personas: Joaquin Sóñora, Manuel Gordillo, Eleuterio Murias, Antonio Yordi, Nicomedes Iguain, N. Gutierrez, José Antonio Acevedo y Francisco Vega.

—El Sr. Jefe Político ha aceptado la renuncia que en carácter de indeclinable ha elevado el comisario de la 9.ª seccion, sargento mayor D. Manuel Gordillo.

En su reemplazo ha sido nombrado el teniente 1.° D. Juan P. Perez.

"La Agrícola Industrial"—Esta sociedad ha reabierto la suscricion de acciones y ha empezado sus trabajos, preparándose á plantar unos dos millones de plantas de tabaco que tiene ya en almácigos.

Las personas que se interesen por el desarrollo de la produccion nacional deben prestarle su concurso, puesto que se van á abrir nuevos horizontes al trabajo lucrativo, dando ocupacion á centenares de personas, muchachos y mujeres que hoy vejetan los unos en el vicio y las otras en la ociosidad.

Deseamos que el Directorio llene cuanto antes sus operaciones y en lo sucesivo pueda la República del Uruguay figurar dignamente entre los paises productores, de *lino, cáñamo, maní y tabaco*, que son los ramos á que se dedica la Agrícola Industrial, empleando las materias primas de pitas, cáñamo y lino en la fabricacion de hilos, cuerdas, piolas y filásticas.

El Directorio está constituido por don Luis Sivori, presidente; don Lucio Rodriguez, vice-presidente don Pablo de Malherbe, secretario; don Juan Bantista Garibotto, tesorero; don Benjamin Sienra, contador.

En la Pampa Central—Párrafo de carta de Bahia Blanca del 26:

"Ayer á las once de la mañana comenzaron definitivamente los trabajos del ferrocarril de la Pampa Central. A esa hora, el señor G. A. Miller dió la primera palada, por sus propias manos, y entregó á los obreros la obra comenzada ya."

Desdichas del tenor Rinaldi—Los infortunios conyugales de los tenores no suelen mover á gran simpatia, sin duda por los aires conquistadores que tienen hasta para estar en casa estos reyes del canto.

Pero la verdad es que lo sucedido al pobre Rinaldi no le pasa á cualquier mortal.

Rinaldi tiene mucha fama, principalmente en América, de donde regresó hace poco á su país trayendo una fortuna muy considerable. Compró una *villa* en Porticci, lugar poético por excelencia, se estableció en alla con su mujer, soñando en una eterna y opulenta luna de miel ganada afuera de gorgoritos, cuando hallándose más descuidado Rinaldi, desapareció su cónyuge en compañia de un amante y de la fortuna del marido. La camisa pareció... Es decir, la infiel y su cómplice parecieron, pero del dinero apénas quedó rastro.

El tenor, despues de haber dejado en la cárcel al amante y de perdonar á su mujer, se volvió á América en busca de otra fortuna. Esta vez se contentó con 40.000 duros, y cuando los tuvo reunidos tomó pasaje para Italia, ansioso de ponerlos á los piés de su mujer.

Esta, llena de generosidad, consintió en compartirlos con el amante, que acababa de cumplir su condena, y con el cual se ha fugado nuevamente despues de robar al tenor de un modo tan desconsiderado que ni siquiera le dejó en la gaveta un miserable *carlino*.

Ni aun siquiera los ingratos fugitivos han parecido esta vez y Rinaldi no espera—segun se dice—mas que á saber el paradero de su mujer para pedirle perdon y volverse otra vez á América por la tercer fortuna.

Fugitivo—Ayer se fugó del Colegio Militar el hijo del general Santos, llevado á aquel establecimiento á título de castigo y á solicitud maternal.

Parece que el fugitivo reincidente será mandado nuevamente á Europa, bajo la vigilancia del doctor Forteza, Ministro de la República en Paris.

Efectos de los pasajes subsidiarios—El comisario general de inmigracion ha comunicado al ministerio de relaciones exteriores haber rechazado varios lotes de ciegos, cojos, decrépitos y mendigos, que conducian los paquetes de ultramar á título de inmigrantes oficiales, ó sea de los que vienen provistos de pasajes que abona inmediatamente el tesorero nacional.

Como á las respectivas empresas de navegacion se les aplicó una multa, obligándoles ademas á repatriar á esos inválidos, se descubrió posteriormente que á los inmigrantes de esa clase se les desembarcaba en Montevideo trayéndolos luego aquí en los vapores de la carrera como pasajeros de 3.ª clase.

En tal virtud el gobierno ha resuelto que estos inmigrantes clandestinos sean reembarcados en los buques que los condujeron de los puertos trasatlánticos, previniendo á los capitanes que en el caso de reincidencia serán penados con el retiro de la patente de privilegio.

El doctor Zeballos, contrario á la inmigracion de reclutamiento, está adoptando medidas que den por resultado la destruccion de la obra perniciosa de su antecesor.—*(La Nacion, de Buenos Aires.)*

Tributo patriótico—La "Comision de Honores al general Miro" ha recibido y entregado los siguientes donativos, de compatriotas nuestros que accidentalmente se hallaban en Paris:

José Laugaron, 5 francos; Cárlos Bottini, 5 id; Lucio Rodriguez Diez, 5 id; Ignacio Podestá, 5 id; Cárlos Repetto, 5 id; José Marexiano (hijo) 5 id; Arturo Crosa, 5 id; Juan Catalina, 5 id; Facal Gabaldo, 5 id; Simon Chall, 5 id; José Puig y Anglada, 5 id; Julio Maciel, 5 id; E. Strauss 5 id; A. Castellanos, 5 id; Estéban G. Buela, 5 id; Alberto Castellanos, 5 id; Claudio Balparda, 5 id.

En libertad—Ha sido puesto ayer en libertad por órden del Sr. Juez del Crimen de 2° turno el encausado Angel Lafranconi.

Este procesado se hallaba preso por el delito de heridas.

Sentencias—El doctor Platero, Juez Correccional, dictó sentencia en las causas siguientes:

Serapio Isturio por amenazar de muerte á su esposa; dá por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

Jenuario Monjes por amenazas de muerte á la mujer Maria Etchegoyhen; dá por compurgado su delito con el tiempo de prision sufrida.

Anunciato Stallon, Pascual Caero, Genaro Lapuchachi y Rafael Stallon acusados de tantativa de homicidio; dá por compurgado el delito cometido por el primero declarando absueltos de culpa y pena á los demás encausados.

En apelacion—Hoy fué elevada al Excmo. Tribunal de Justicia por el Juzgado del Crimen de 2.° turno, en apelacion, la causa seguida contra Antonio Seibane acusado de la muerte de su esposa Antonia Hernandez.

Declaracion—El doctor Ballestero, Juez del Crimen de 1er. turno, se trasladó hoy al Hospital de Caridad á fin de recibirle declaracion al herido Francisco Perazzo.

Antecedentes—Fueron pasados al Juzgado L. del Crimen de 1er. turno los antecedentes relativos á la causa que se le seguirá á José Cambiazo, acusado de heridas á Rosa Rodriguez que se encuentra en el Hospital de Caridad.

De campaña—Fué remitido del Departamento de Minas, á disposicion del señor Juez del Crimen de 1er. turno, el encausado Enrique Alvarez.

A la Penitenciaria.—Fué pasado á la Penitenciaria á disposicion del señor Juez Correccional, el prójimo José Maffeo, heridor de Ramon Pereyro el cual se encuentra asistiéndose en la sala de presos del Hospital de Caridad.

El doctor Platero, Juez de la causa, le recibirá hoy declaraciones al herido y heridor.

Tambien fueron pasados á la Penitenciaria Manuel Cotelo (a) Techo, acusado de amenazas de muerte, y Juan Añon por heridas que le infirió á Francisco Martinez.

Sobreseimiento—El señor Juez Correccional, doctor don Enrique Platero, dictó auto de sobreseimiento en la causa seguida contra Felipe San German procesado por una estafa efectuada al doctor don Cárlos Brendel.

Sentencia—El doctor Platero dictó sentencia en la causa seguida contra los encausados Pablo Perez, Prudencio Reyes, German Muñoz y Francisco Figuera, acusados de pelea y heridas.

Segun el fallo del Juez de la causa, está probado que los procesados siendo empleados de la Policía de Seguridad, encontrándose de servicio en la fiesta de los españoles que se celebraba en el Prado se tomaron en palabras pasando á las vias de hecho y propinándose mutuamente varios golpes de baston, habiando puesto término á la discusion un tiro que fué disparado por Muller.

El señor Juez al fallar dá por compurgado el delito cometido por Pablo Perez y Prudencio Reyes con el tiempo de prision sufrida, condenando al prevenido Francisco Figuera á un mes de prision ó cien pesos de multa.

Las loterias extranjeras—Fueron pasados hoy de la Jefatura Política, para ser puestos á disposicion del Juez del Crimen de turno, dos agentes de loterias extranjeras en virtud de haberse negado á satifacer la multa impuesta por la Jefatura Política.

Uno de ellos tenia establecida su agencia en la calle Reconquista y el otro en la calle Cámaras.

El primero de estos sujetos hace varios dias que se le buscaba, y recien ayer se pudo encontrarlo.

Golpe—Anoche en las obras del "Hotel Nacional," un peon que trabajaba en la planta baja del edificio, al pasar sobre una de las planchas de madera, conduciendo una carretilla de ladrillos, se resbaló cayendo dentro de un sótano sobre un monton de tirantes de hierro, causándose una herida en el brazo izquierdo y la fractura de la pierna del mismo costado.

En seguida fué conducido al Hospital de Caridad por un agente de la 1.ª seccion de policía.

Sumario—Del sumario levantado por la Jefatura Política con motivo de una denuncia aparecida en el diario *El Noticiero*, sobre el empleado Ricardo Leisack, que hacia las veces de procurador, sacando presos, valiéndose de las influencias que tenia con los empleados superiores de esa reparticion, resulta que dichos trabajos los hacia desinteresadamente y por pura amistad que tenia con algunos de los presos que fueron puestos en libertad.

Se hace constar además en dicho sumario, que para practicar esas diligencias no empleaba las horas destinadas al servicio de su reparticion, sino las que disponia para almorzar.

En resúmen, lo que resulta del sumario es que el empleado á quien se denunciaba como procurador de presos, cobrando sus honorarios correspondientes, lo hacia desinteresadamente y puramente por amistad.

Suspendido—Ha sido suspendido en su cargo el ayudante de la Comandancia General de Marina que anoche tuvo un incidente con dos jóvenes de nuestra sociedad en la calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo, de cuyo hecho dimos cuenta en la edicion de esta mañana.

La Comandancia de Marina ha pedido datos á la Jefatura Política sobre lo ocurrido á fin de proceder en consecuencia.

Brindis de Salas en el "Club Católico"—Brindis de Salas tocará mañana á la 1 p. m. en el *Club Católico*.

Al efecto se ha organizado un concierto en el que tomarán parte varias señoritas y caballeros de esta sociedad.

El producto es á beneficio de la *Escuela Taller para Niñas Pobres.*

Las personas que deseen localidades pueden dirijirse á la Secretaria del Club, Cerrito 166.

Hospital de Caridad—Setiembre 27—Entraron enfermos, orientales 1, españoles 2, franceses 2, italianos 5, belgas 1, brasileros 1, total 12. Salieron de alta; orientales 3, argentinos 2, franceses 1, españoles 6, belgas 1, italianos 4, holandeses 1, noruegos 1, portugueses 1, total 20.

Setiembre 27—(4 y 54 p. m.) Entró un súbdito francés, carpintero, con una herida contusa en la mejilla izquierda y arcada de igual lado, cuya herida se la ocasionó por una caida de la altura de cinco metros de una obra en construccion en la calle de Andes núm. 92 donde trabajaba. Vino conducido en un coche.

Fallecieron, civiles 1.

Inauguracion—La Direccion de I. Pública ha autorizado á la Comision Departamental de la Colonia para que proceda en el entrante mes á la inauguracion de las nuevas escuelas que se han establecido últimamente en el Rosario y en Nueva Palmira.

Vá! pelota—El domingo 29 se efectuará en el Centro Vascongado un gran partido de pelota á mano limpia á 50 tantos, entre Juancito y Juan Maria contra Félix, Niño y Mosquito (de Buenos Aires). A las 3 en punto.

Asociacion Rural del Uruguay—El 10 del entrante mes celebrará asamblea general esta Asociacion para leer la Memoria anual y resolver los dividendos á repartirse.

A la fortaleza—Anoche se nos dijo que iban á ser pasados á la fortaleza General Artigas, en calidad de presos, mientras se levantaba el sumario de ordenanza, los oficiales del Regimiento de Artilleria señores Muñoz y Garcia, pero dicha órden no se cumplió por haber intervenido el Presidente de la República.

Caballos desbocados—Ayer tarde, en la calle Cuareim se desbocaron los caballos de la volanta del Dr. Espinosa, destrozándose completamente el vehículo.

El hecho acaeció á causa de que un menor que se encontraba jugando alrededor de los caballos, les asustó con un pañuelo, emprendiendo éstos la disparada.

Omnibus—Parte hoy con destino á Palmira, el comandante Scavini, jefe de la cañonera nacional *General Artigas.*

—De la Isla de Flores llegó esta mañana el cuter *Guillermo*, conduciendo á varios empleados del lazareto que bajan con licencia.

—Se efectuaron esta mañana por los bomberos varias pruebas de las válvulas de las aguas corrientes, de las calles 18 de Julio, Soriano y San José.

—En la enfermería del Hotel de Inmigrantes se dió de alta hoy á un menor que se encontraba en asistencia.

—Fueron pasados hoy á la Cárcel Penitenciaria para ser puestos á disposicion del Juez de Crimen de turno los procesados Pablo y Fortunato Arrué.

El golpe le ocasionó varias heridas en el cuerpo y la cabeza.

Sus compañeros de trabajo acudieron en su auxilio, conduciéndolo á una botica inmediata en donde se le practicó la primera cura, siendo luego pasado al Hospital de Caridad.

Farrista—Por promover escándalo en la calle Isla de Flores núm. 243 fué aprehendido anoche un individuo por el Comisario de la 3.ª seccion.

Visita inesperada—Se encontraba anoche de visita en una casa situada en la calle Piedras número 3, don Enrique Pera con su esposa, cuando penetró Emilio Castelar y despues de elocuentes palabras propinó una série de puñetazos á la señora de Perez.

Como el marido ofendido interviniera en el incidente, Castelar lo acometió con una daga, no logrando herirlo merced á la pronta intervencion de algunos vecinos.

La autoridad aprehendió y remitió á la Jefatura al belicoso sujeto.

Metálico—El *Apolo*, llegado hoy de Buenos Aires con 152 pasajeros, trajo 5000 pesos para L. B. Supervielle y 1000 para B. Tejado.

Sociedad de Crédito y Alquileres—Han sido aprobados por el Gobierno é inscriptos en el Registro de Comercio, los estatutos de la Sociedad de Crédito y alquileres fundada por iniciativa de don Dario Saráchaga.

En breve dará comienzo á sus operaciones.

Varios negocios—D. José Cabal vendió hoy 36000 varas, antes de llegar al Cerrito y en las inmediaciones de la quinta del señor Regules, á razon de 35 cts una.

Los señores Muiños y Jorge remataron 160 cuadras en el departamento de Canelones al precio de 35 pesos una. Las compró D. Antonio Maria Fernandez, comerciante en el Sarandí Grande.

D. Jaime Maeso vendió una fraccion de terreno en la calle Gil entre las de Agraciada y Uruguayana, á 24 reales vara.

Carrero contuso—Ayer á las 12 1/2 se encontraba Manuel Casal estacionado con un carro en el paraje conocido por *Muchas Puertas* cuando un wagon ...

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Frutos del país

Despacho de Aduana

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA Y PASADO

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Luisa L. de Fajeule

BANCO DE LA BOLSA

AL COMERCIO

Banco General Uruguayo

LA COMERCIAL

Compañia Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Arreos de coches ...

English and French School—

Al comercio ...

Importante ...

Interesante ...

José Pedro Ramirez ...

José Maria Canto ...

Juan C. Blanco ...

Julio Bastos ...

A las familias ...

J. Eduardo Irvine ...

A propietarios ...

Leon A. Servetti ...

Ama de leche ...

La Balear ...

Al público ...

Berra (F. A.) ...

Martin C. Martinez ...

Manuel de Soto ...

Burros garañones ...

Mantas para caballos ...

Consultorio Odontológico ...

Mdme. Ana Grasse de Pons ...

Dr. De Leon ...

No mas humedad en las casas ...

Cochería de Vicente Urta ...

Corredores ...

Pedicuro ...

Casa ...

Correas para máquinas ...

Reapertura ...

Dr. F. Soca ...

Santiago Larrau ...

Dependiente ...

Se alquila ...

Doctor G. Rodriguez Gallego ...

Traductor público ...

D. Joaquin Begerano Tecles ...

Tres suertes de campo ...

V. P. Berra ...

Dentistas americanos ...

Vinos de Chile ...

Dr. Suñer y Capdevila ...

Dr. César Piovene ...

Eduardo Acevedo ...

En venta ...

---

†

ANTONIO A. LEAL

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 28 DE SETIEMBRE DE 1889

Dolores B. de Leal, esposa; Enrique C. Leal y Maria D. de Leal, padres; Enrique (ausente), Maria L. de Ayerbe, Justo, Juana, Vicente, Manuel, Francisco, Juan, Emilio, Alfredo, Maria é Inés, hermanos; German Beuchk y Luisa L. de Beuchk, padres políticos; Amadeo Ayerbe y Mercedes P. de Leal, hermanos políticos, y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 29 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Andes, 348.

3349-2ed.

Empresa "Teatro de Solis"

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro por uno ó dos años; es decir, por solo el año 1890 ó por 1890 y 1891, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en la Secretaría del Teatro, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las cuatro de la tarde del dia 30 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituido del modo siguente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.

Vice: D. Pompeo Citterio.

Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.

...

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

EL COLEGIO

De la Congregacion Alemana

La Comision.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

GARIBALDI

Banco General Uruguayo

Juan Dillon, Gerente.

GAS Y aguas corrientes

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

VINO DE OPORTO, 1868. — GENUINO

Angel Graffigna.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

Gran taller á vapor ARTÍSTICO É INDUSTRIAL

De Domingo Serra y C.ª

Para la elaboracion de cristales y vidrios

Calle Convencion, 117

Y CALLE COLONIA NUMERO 399

2946-st.2º

Sociedad Anónima Industrias Nacionales

"LA ESTRELLA"

Compañía Cooperativa De consumo de carbon y leña

SARANDÍ, 151

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

CIGARROS HABANOS



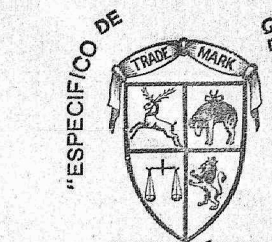
Unicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

ASOCIACION FRATERNIDAD SOCORROS MUTUOS

BELL, TOWERS Y C.ª



A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE

DE

HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO





LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

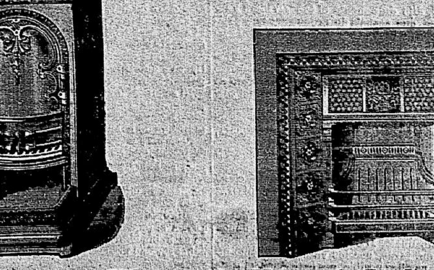
VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS







Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Codda de Cassarino, D. Esteban Francischelli y D. Julio Cassarino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 29 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2963-ag.30-1m-st.30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Secane*, actuario.
3036-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3142-1m-st.18-ot.18

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Julio Folle, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3308.1m.st.25.ot.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Heberto Flower Parsons, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889—*Benjamin Pereira*, actuario. 3291.1m.st.25.ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Fernandez Freitas para la nueva Junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 1/2 a. m. en la sala del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 21 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3249-7p.sbre.24.st.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 2 de Mayo del corriente año la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido D. Enrique Viterbi, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3214-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de D. Cárlos J. Johnson se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de esas obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sucesion fallida deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 17 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3193-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio y demas cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 21 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3250-sbre.24.8p.st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan á deducirlo en el concurso formado á los señores Courtes y Schmit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario.
3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José F. de Freitas, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado (calle Rincon número 157)—el dia 30 á las 10 1/2 a. m. con objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3328-3.st.26.st. 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Francisco Gravina, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas que tengan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 18 de 1889. — *Victor P. Perez*, actuario. 3215-st.19-10p-st.30

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarada en quiebra D.ª Laureana S. Dodero, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias, al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 27 de 1889—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2932-1m-ag.28-st.28

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 27 de Julio del año próximo pasado, la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Bocanegra, lo que se hace público á sus efectos. — Montevideo, Agosto 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2973-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don José Canessa, se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3303.7p.st.25.ot.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Octubre á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.7p.st.25.ot.2.

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Cárlos J. Johnson para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 con el objeto de nombrar síndico provisorio el dia 2 del entrante á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3306 7p.st.25.ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Luis N. Pravia y Ca., se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3305-10p.st.25ot.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Pipi, se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 24 de 1889—*Victor P. Perez*, Actuario. 3307-10p.st.25ot.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de baustimo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1878, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y María Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonío de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de María Antonia Espalza; es decir pues,—que el nombre y apellido de la esposa de mi representado, se lo pusieron al esposo y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y á pellido de su señora madre doña María Antonia Espalza: que por tanto venia á pedir se procediese á la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889—*Benito Montaldo*, Actuario,
3129-1m-st.13-obre.13.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica Platino Brasilera Estados Unidos Directa, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Joaquin Ilarraz por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 20 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3244-1m.sbre.21.ot.21

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2884-ot.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 18 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construcion del empedrado de varias calles del pueblo "Los Pocitos."

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitadores en esta reparticion el dia 3 de Octubre próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

3207-ot.3.

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Agosto 25 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion llama á propuestas para la construccion de Caminos Carreteros hasta el límite del Departamento.

Esos caminos son:
Barra: 15 k. 107 mts. longitud.
Piedras: 13 k. 805 mts. idem.
Artigas: 15 k. 596 mts. idem.
Goes: 6 k. 230 mts. idem.
Corrales: 3 k. 105 mts. idem.
Mendoza: 15 k. 110 mts. idem.
Cuchilla Grande: 19 k. 568 mts. idem.
Maldonado: 14 k. 449 mts. idem.
Carrasco: 7 k. 876 mts. idem.

La obra se contratará de acuerdo con los pliegos de condiciones que estarán en la secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se abrirán el dia 5 de Octubre á las 3 1/2 p. m. en acto público.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2894-oct.5

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 27 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores por segunda vez para la contruccion del adoquinado de las calles de la zona que á continuacion se expresa: limitada al Norte por la calle Nicaragua hasta Rampla Sud-América sin incluirse, al Este Agraciada sin incluirse, al Sud Miguelete sin incluirse y al Oeste la Rampla Sud-América que tambien se excluye.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en esta Direccion, el dia 2 del entrante Octubre á las 3 1/2 de la tarde, para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan el precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

3342 ot.2

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 12 del corriente en vista de no haber dado los proponentes las explicaciones que se les exigieron y el haber sido presentadas las propuestas en términos ambiguos. acordó y resolvió el llamar nuevamente para la construccion de los edificios de Junta E. Administrativa, Juzgado L. D. con su cárcel anexa y un edificio para escuela.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta Económico Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 1.º de Octubre próximo á las 10 de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Setiembre 13 de 1889.

Roberto C. Mendoza, Presidente.
Miguel P. Ugarte, Secretario.

3197-ot.1.º

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia, que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1889.

3322-ot.-20. *La Direccion.*

Junta E. Administrativa del Departamento del Salto

Llámase á propuestas para empedrar con sujeccion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle Perez Castellanos número 1, las calles siguientes:

1.ª Pintado entre Uruguay y Cuareim, 2 cuadras.
2.ª Pintado entre Itaperú y San Martin, 1 cuadra.
3.ª Sarandí entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
4.ª Guaviyú entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
5.ª Sarandí entre San Antonio é Itaperú, 1 cuadra.
6.ª San Antonio entre Guaviyú y Sarandí, 1 cuadra
7.ª Itaperú entre Pintado y Valentin, 3 cuadras.
8.ª Pelado entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
Total: 11 cuadras.

Las propuestas se presentarán con el sellado correspondiente, con garantía á satisfaccion de la Junta, para ser abiertas por el señor Presidente y Secretario el dia 17 de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

Atanasildo R. Saldaña, Secretario.

3317-ot.17.

AVISOS

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

El Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7.º de sus Estatutos, ha resuelto en su sesion del 16 de Setiembre llamar á los accionistas á integrar el 50 % de las acciones emitidas hasta la fecha en el plazo de 15 dias á partir del 1.º de Octubre próximo, de acuerdo con el artículo 8.º que á continuacion se transcribe.

Montevideo, Setiembre 17 de 1889.

El Directorio.

Artículo 8.º El accionista que al llamado del Directorio para integrar cuotas no lo verificase en el perentorio plazo de diez dias siguientes al vencimiento del término que señale el aviso que se publicará en tres periódicos, pagará en pena el 2 % de las cuotas llamadas á integrar y si no verificase el pago de las cuotas é intereses en los dos meses siguientes al vencimiento de este término, perderá su derecho á las acciones y éstas pasarán al dominio social, sea cual fuere la causa de la demora por ese solo hecho. ot.15

Caja Nacional Uruguaya

Segunda cuota

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos, ha resuelto que desde el dia 2 de Setiembre hasta el 2 de Octubre, se haga efectiva en la Tesorería del Establecimiento la 2.ª cuota de 25 % sobre cada accion nominal.

Montevideo, Setiembre 2 de 1889.

3005 o.3 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

Los señores accionistas del Crédito Real Uruguayo que hayan integrado la última cuota, pueden ocurrir con sus certificados de acciones á las oficinas de la Sociedad, de 3 á 4 p. m., para recibir los certificados de socios fundadores de acuerdo con el inciso 1.º del art. 28 de los Estatutos.

Montevideo, Setiembre 23 de 1889.

3266-oct.1.º *El Directorio.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

Setiembre 28 **FOLLETIN** 8

JORGE GRISON

El amigo del comisario

sault con tono seco, y os suplico que me escucheis lo mismo. Habeis escrito á mi esposa, lo sé, porque yo mismo os he visto depositar sobre sus rodillas el ramo que contenia vuestra carta. Vengo á saber el móvil de vuestra conducta.

—Dispensadme, ¿pero estais bien seguro de que habia una carta en el ramo?

—La he visto, ya os lo he dicho. ¿Será preciso repetiroslo cien veces?

—¿Entonces debeis saber lo que contiene esa carta?

—No es esto lo que importa. Lo que deseo es que me lo repitais.

—¿La señora de Meursault no os la ha dado á leer?

—La señora de Meursault es una mujer honrada que ha lanzado al fuego sin abrir siquiera la carta de un insolente, esclamó Fernando enrojecido á su pesar por su mentira.

—Perdonad, dijo dulcemente el señor Villers-Faucon, me parece que acabais de pronunciar una palabra que ya pasa los límites de una conversacion cortés. ¿Habeis dicho?

—He dicho de un insolente. ¿Tendré que añadiros de un infame?

El señor de Villers-Faucon se puso lívido. Pero se contuvo y aproximándose á la chimenea, tiró del cordon de la campanilla.

—Y bien, ¿Qué haceis? preguntó Fernando.

Juan, que estaba en acecho en la antecámara, mostró su ceremoniosa cabeza.

—Reconducid al señor de Meursault, ordenó Villers-Faucon.

—¡Ah! ¡ya es demasiado! esclamó Fernando ciego de ira. ¿Pero qué insulto tendré que haceros, miserable, para obligaros á que os batais?

—Señor conde de Meursault, dijo Villers-Faucon con una sonrisa odiosa y pesando sus palabras, nunca he rehusado un duelo. Mis testigos se entenderán, pues, esta misma tarde, con los vuestros y, como no existe arreglo pacífico posible, nos batiremos, si gustais, mañana. Pero si quereis informaros acerca de la carta que yo escribí á vuestra esposa, preguntad á ella de qué naturaleza son las visitas que hace de tiempo en tiempo al señor Lasserre, que vive, segun parece, en la calle Lepic, en casa de un comisario de policía; pero que recibe sus visitas bajo el nombre de Philidor en la posada de la Buena Esperanza, calle Asselin, en la Villette. Entonces podreis hacer todos los esclarecimiento que decis.

—¿Otra calumnia aun? interrogó Fernando inquieto á su pesar con el modo con que el señor de Villers-Faucon acababa de decir todo aquello.

Pero éste se puso á reir, y respondió:

—Vos podiais saberlo mejor que cualquiera, pues su última visita no es antigua: apenas data de diez dias.

Un rayo terrible iluminó el espíritu de Fernando. ¡Diez dias! era justamente la fecha de su vuelta, el momento en que habia encontrado á Luisa tan doliente, tan distraida, tan preocupada.

Atropellando al criado que, durante esta escena habia guardado la inmovilidad de una estátua, huyó á toda carrera como un loco.

IX

La instruccion de Taponnat

Hemos dejado al tio Taponnat muy intrigado con los recuerdos que le traia á la mente la fisonomía del señor Lasserre, el amigo de su patron.

Mientras mas pensaba en ello, mas convencido quedaba de que este personage era el mismo que habia visto salir de la casa Sallanches la noche que el banquero fué asesinado.

Ciertamente que no era Lusbach, pero podia ser su cómplice. Su desaparicion al siguiente dia del asesinato era un dato que indicaba demasiado.

Taponnat tuvo por lo pronto deseos de preguntar al señor Manuel. Pero conocia el carácter del comisario. No solamente no obtendria nada, sino que se espondria á hacerse rechazar duramente en sus gestiones y quizás á comprometer el resultado de sus pacientes investigaciones.

El señor Manuel estaba íntimamente ligado con Lasserre para prevenirlo, aunque fuese á modo de broma, de las sospechas del antiguo agente, y entonces ya no habia remedio.

—*Hombre prevenido vale por dos*, se decia el ex-agente, y si el hombre duda de que yo desconfio de su sujeto, se habrá perdido todo.

Resolvió, pues, sin dejar de vigilar á Lasserre y sin decir de ello nada á nadie, volver á hacer en secreto toda una investigacion sobre el crimen.

A propósito de la instruccion, se recordaba ahora que en el puesto de seguridad del malecon de Horloge se habia charlado mucho, pues dicha instruccion habia revelado cosas que se creyó deber guardar secretas.

Mientras que los diarios se hacian lenguas de la víctima que se presentaba como á un hombre íntegro, como á un trabajador infatigable, como á un marido modelo, las investigaciones del juez descubrian que el banquero Sallanches habia especulado con los depósitos á él confiados y que pasaba la mayor parte de las noches en un mundo interlope en compañía de mujeres galantes y de vividores.

Este descubrimiento, que por consideraciones á la viuda y á la hija el tribunal mantuvo oculto, no habia en resumidas cuentas, modificado en nada la instruccion, puesto que era justamente uno de esos vividores, compañero de placer del banquero, quien estaba acusado del crimen.

Pero si el misterioso Lasserre no era el autor principal, podia ser á lo menos uno de sus cómplices. Mientras que Lusbach asesinaba al banquero, Lasserre habia saqueado la caja. El golpe era bastante importante para no haber sido hecho entre dos.

Es cierto que sobre la mesa se habia encontrado dos vasos solamente, de lo cual se concluyó que antes de asesinar á su víctima Lusbach, introducido con plena confianza, bebió con ella. ¿Pero esos dos vasos no podian ser más bien de los dos asesinos?

Todo esto aparecia ahora claro á los ojos del antiguo agente que se reprochaba cada vez más, por su apatía en aquella noche fatal, el haber comprometido todo el éxito de la instruccion.

—Es decir, murmuraba, que, Lusbach, que sabia que podria sospecharse de él, ha volado esa noche misma, mientras que el otro, que era menos conocido, no ha huido sino al siguiente dia para unirsele y partir el producto de lo robado.

Su conviccion estaba formada. Así era como debian haber pasado las cosas. Pero ¿de qué podria servirle esta conviccion, cuando el señor Manuel, el comisario y el juez de instruccion que hicieron el proceso, serian de una opinion contraria? ¿Se le creria siquiera?

El asunto además estaba olvidado, enterrado, juzgado, como se dice en el palacio. Para obligar nuevamente á los magistrados á ocuparse de él, era necesario llevarles algo mas que sospechas; era necesario llevarles pruebas.

—¡Pues bien! se decia, yo haré toda la instruccion solo, y cuando haya obtenido el éxito que deseo, se me tendrá que escuchar. Interrogaré, si es preciso, á todas las muchachas que en aquella época corrian por todos los cafés y garitos. Lo que no dijeron á la justicia, quizás me lo digan á mí, que no soy nada. Y si despues de esto no alcanzo á tener éxito, cancelo el asunto y se acabó.

Taponnat, para empezar, resolvió ver el proceso. Si no contaba con dar ciertos pasos para pedirlo al juez de instrccion, es porque conocia al jóven escribano, un buen muchacho, que habia reemplazado al antiguo escribano, hombre recto vaciado en el mismo molde del juez. Ciertamente que aquél no tendria ninguna dificultad para sacar el espediente del cartapacio en donde estaba durmiendo hacia nueve años.

Gracias á este espediente, tendria todos los informes necesarios para comenzar la investigacion personal y discreta á la cual habia resuelto entregarse.

No divisaba ningun inconveniente para emprender esta tarea, pues el asunto estaba juzgado sin ninguna esperanza de éxito. Podia decirse que esta pieza pertenecia mas bien á un archivo que á un documento judicial.

Solamente que habia que aprovechar los momentos en que el juez no permaneciese allí, pues éste hubiera considerado como una profanacion el exámen que anhelaba hacer Taponnat.

Tan pronto como el escribano le hubo dado su consentimiento, entró en el gabinete en donde el empolvado espediente le aguardaba sobre una mesa.

Dicho espediente estaba ordenado con una metódica precision que hacia grandísimo honor al oficial de pluma encargado de este trabajo. Segun la costumbre, se componia de tres legajos, *piezas de informaciones, piezas de informes, piezas de forma*.

Solo interesaban á Taponnat los dos primeros legajos, pues el tercero, que contenia el pedimento introductivo de instancia, citaciones, tasacion de los gastos y otras piezas de órden puramente jurídicas, no podia serle de ninguna utilidad.

Taponnat dejó de la mano los dos últimos legajos para recurrir al primero, titulado *piezas de informaciones*.

Esta empezaba á desarrollarse por el proceso verbal del comisario del barrio, el primer majistrado llamado á constar el crimen. Despues venia la visita de los jueces, sus constataciones, las de los médicos, las de los peritos, la audicion de los primeros testigos, de los criados de la casa, empleados, conserje, etc.

Todo esto no enseñó gran cosa á Taponnat. Desde la primera deposicion habia marchado con la idea fija de que no existia mas que un culpable, y que ese culpable era el hombre que habia entrado en medio de la noche con el banquero y que ese hombre no era otro que Lusbach.

El antiguo ajente no sacaba, pues, ninguna luz de todas estas piezas á causa del enigma en que estaban envueltas.

Resolvió pasar al segundo legajo.

Este era mas interesante para él, pues contenia las declaraciones de los ajentes encargados de dar luz á la justicia sobre las costumbres, hábitos y especialmente sobre el pasado de la víctima y del asesino.

Aquí se hablaba de la vida alegre que habia llevado el señor Sallanches durante los dos ó tres años que precedieron á su muerte, de los gastos hechos, y del medio social que frecuentaba.

Una declaracion sobre todas las otras llamó la atencion del antiguo inspector. Esta declaracion indicaba la union del banquero con una muchacha Cornelia Dabret, que se hacia llamar d'Albret.

"Esta mujer, decia el declarante, ha sido durante mas de un año públicamente sostenida por el banquero Sallanches, que le amuebló una habitacion en la calle Blanca, lo cual le costaba seis mil francos. Mantenia un gran tren y daba tertulias en donde se jugaba grueso.

"Ella podria, pues, suministrar informes útiles sobre el presunto asesino que era uno de los visitantes asíduos de la casa. Desgraciadamente partió ocho ó diez dias antes del crimen, despues de haber cedido á una amiga su habitacion y mobiliario. Desde entonces no se supo lo que fué de ella.

"La amiga en cuestion, Blanca Pataud, conocida en el mundo de la galantería bajo el nombre de Blanca de Chaville, afirma que no sabe donde está la Dabret y que presume se encuentre en Italia.

"Esta Blanca Pataud no ha podido suministrar mas informes. Cree que hubo una ruptura entre Cornelia y Sallanches, que quizá se negó á darla dinero, por lo que Cornelia ha debido partir con otro amante. En todo caso, ella no puede estar implicada en este asunto, puesto que no se encontraba en Paris en el momento del crimen."

—Esto parece evidente, se dijo el agente tomando nota; pero si esa Cornelia no ha tenido participacion en el asesinato, conocia sin embargo á todas las personas que formaban parte de la sociedad de la víctima y la del asesino, de modo que si yo lo viese podria decir quien es ese señor Lasserre. Degraciadamente ha partido, y...

El antiguo inspector se golpeó la frente.

—¡Bestia de mil esclamó, si he oido hablar de ella despues. Hace mucho tiempo que está de vuelta. Se juega en su casa. ¡Eh! si yo he visto su nombre en una pesquisa de policía. Estoy seguro de que podré encontrarla, y entonces me hallaré en posesion de la llave del enigma.

Cerró el espediente, pero en el momento en que se levantaba para devolverlo al escribano, un carton se escapó de las *piezas de forma* y cayó en tierra.

El carton no era otra cosa que una fotografía, la cual pertenecia á la del hombre que habia visto salir de la casa de la calle Victoria con un grueso paquete bajo el brazo, la noche del 13 de Diciembre.

Y este retrato era tambien, á pesar de ciertas modificaciones en la barba y los cabellos, el de Lasserre, el amigo del comisario Manuel. ¿Cómo se encontraba allí? ¿Estaria implicado Lasserre en el asesinato?

Dió vuelta á la tarjeta vivamente para ver la inscripcion que se encontraba al dorso y creyó caer de espaldas al leer estas únicas palabras: *Pablo Sallanches*.

¡Pablo Sallanches! ¡La víctima! ¡El hombre asesinado.

Taponnat se restregó los ojos preguntándose si soñaba, ó mas bien si seria el objeto de una alucinacion causada por la locura.

No daba, en efecto, crédito á sus ojos. Y sin embargo, no se equivocaba. Era el mismo suponiendo que su memoria se equivocara, en lo que concernia á la noche del 13 de Diciembre, no podia sufrir un error con respecto á Lasserre, á quien acababa de ver algunas horas antes.

Sin embargo esto no podia ser, puesto que Pablo Sallanches habia sido asesinado y reconocido su cadáver por cuantos lo vieron, empezando por sus empleados y concluyendo por su esposa misma.

—Es decir que existe cierta fantasmagoria increíble, se dijo. Dos hombres no pueden parecerse tanto, á menos que... Sí, creo que he cojido el hilo... Puede ser un hermano quizas, un hermano desconocido, un hermano natural sin duda, puesto que el señor Sallanches pasaba por hijo único. Y entonces esto esplicaria ¡quién sabe cuánto! Pero ¿cómo saberlo? No existe nada en las otras piezas que dé á suponer la existencia de este hermano. Si yo hablase de esto al señor Manuel... Si tratásemos de saber en donde ha nacido ese Lasserre, quién es su madre, si ésta ha conocido al padre de Sallanches!... Pero no... el señor Manuel no querrá escucharme, me llamará viejo chocho. ¡El juez... ¡nó! será peor, y además tendria que contesarle que he hojeado su espediente y me armaria un escándalo! En resumidas cuentas, no veo medio para salir avante!

—Y bien: ¿habeis encontrado lo que deseabais? preguntó el escribano alzando la cabeza. Despachaos, viejo mio, porque el juez vá á llegar y me dará un jabon si os encuentra aquí.

—Ya he concluido, respondió Taponnat que tenia la fotografía en la mano.

—Entonces devolvedme el expediente para colocarlo en su sitio.

Taponnat tendió el expediente, pero la fotografía quedaba ahora encima de la mesa.

—¡Eh! no hagamos traiciones, si os place, esclamó el escribano estendiendo la mano para cogerla.

Es preciso decir la verdad. Taponnat, el íntegro y virtuoso Taponnat, tuvo por un instante la idea de robar la fotografía. Se puso rojo como un tomate á ser descubierto su intento.

—Os pido perdon, dijo colocando el mismo el retrato en el legajo de donde lo habia sacado. Creedme que no lo habia visto.

Pero en este momento supremo tuvo una inspiracion: si no podia guardar la fotografía, quizás le seria posible procurarse una semejante. Le bastó una mirada para gravar en su memoria el número del cliché.

—Nadar, número 12.196, se dijo rápidamente. Vamos, con esto talvez voy á descubrir mucho. Y despues podré decir siempre que vengo á ver el espediente.

Estrechó la mano del escribano y tomando su sombrero salió precipitadamente.

—¡Soy una bestia! se dijo al descender la escalera del palacio, deberia haber tomado el retrato sin decir nada. Lo habria devuelto en algunos dias mas. Pero en fin, no existe en ello sino un medio mal, y aguardando, puedo continuar siempre mi investigacion. Si, puede ser muy bien un hermano, un hermano natural que el banquero habrá repudiado y que estaria celoso de su fortuna, y habrá querido vengarse. Se habrá partido del dinero con el tal Lus-